



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2225

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2024 por el cual se da por enterado del cese del gerente de la Fundación Orquesta Simfònica de les Illes Balears (FOSIB)

La Fundación Orquesta Simfònica de les Illes Balears (en adelante, FOSIB), es una fundación sin ánimo de lucro, de titularidad pública y naturaleza institucional, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena, de las que prevé el artículo 2.1.d) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con el anexo I del Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, mediante el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la FOSIB se adscribe a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que el nombramiento y el cese de los titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental, excepto los organismos autónomos, se tiene que hacer de acuerdo con el que establezcan la normativa aplicable y los estatutos de la entidad. Así mismo, se establece que los nombramientos y ceses se tienen que comunicar al Consejo de Gobierno, y que los acuerdos de este órgano se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En el mismo sentido se expresa el artículo 23.4 de los Estatutos de la de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares (publicados en el BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2020), según el cual, en todo caso, el cese del gerente se tiene que comunicar al Consejo de Gobierno.

En fecha 2 de febrero de 2024, el Patronato de la FOSIB acordó cesar al señor Miquel Àngel Parera Salvà en el cargo de gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares, con efectos desde el día 17 de enero de 2024 y agradecerle los servicios prestados, vista su renuncia.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, en la sesión de 8 de marzo de 2024, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese del señor Miquel Àngel Parera Salvà como gerente de la Fundación Orquesta Simfònica de les Illes Balears.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 8 de marzo de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

